



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063089/2015 por el cual la Ing. María Eugenia DURAND, solicita licencia por AÑO SABÁTICO; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 79 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual se instituye el AÑO SABÁTICO;

Lo establecido en la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87;

El compromiso asumido por la Ing. María Eugenia DURAND, obrante a fs. 16 y 17;

El Plan de Trabajo propuesto por la citada docente;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 13 vta. y del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 33 vta.;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 15 y 33;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, conceda licencia por AÑO SABÁTICO a la Ing. María Eugenia DURAND (Leg. 35356) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en OPERACIONES UNITARIAS II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en GESTIÓN AMBIENTAL II del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a partir del 1º de Julio de 2016 y hasta el 1º de Marzo de 2017, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87.

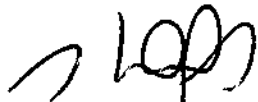




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

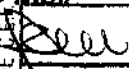

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 296 -H.C.D.-2016.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

REVISADO


AREA OPERATIVA